

Expediente 48/23

ASUNTO: ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS EN LOS ESPACIOS VERDES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE VITORIA-GASTEIZ. CURSO ESCOLAR 2023-2024.

"La Agenda Vitoriana" recoge las principales iniciativas que se van a poner en marcha en el mandato 2019-2023. Este Plan de Mandato tiene como objetivo sentar las bases de una ciudad volcada en mantener unos servicios públicos de calidad, dispuesta a desarrollar una economía verde y dinámica y dotada de unas infraestructuras que permitan estar a la vanguardia de las ciudades de tamaño medio en Europa.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se ha adherido a la Alianza Alavesa por el Desarrollo Sostenible 2030 y forma parte de la Red de Entidades Locales para desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el marco del Plan Estratégico de Subvenciones de Vitoria-Gasteiz, se incluye la línea de subvención / acción correspondiente a la convocatoria de subvención para la realización de acciones educativas en los espacios verdes de los centros educativos de Vitoria-Gasteiz prevista para los años 2022 a 2024.

Con el objeto de sufragar los gastos correspondientes a esta subvención se prevé un crédito máximo de 22.000,00 euros a cargo de la partida 0110.1722.471.02 del presupuesto del Centro de Estudios Ambientales para 4 quedando supeditado a la condición de que exista crédito adecuado y suficiente.

Visto el informe técnico presentado para solicitar la aprobación de la convocatoria y las bases establecidas para la convocatoria en base a la Ordenanza municipal de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio, así como demás normativa concordante y de pertinente aplicación.

Vistos los Estatutos del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (BOTH A nº 40 de 5 de abril de 2006), el Consejo Rector del Centro en convocatoria ordinaria del 16 de noviembre de 2023 adopta el siguiente:

ACUERDO

- 1º.- Aprobar la convocatoria de subvención para la realización de acciones educativas en los espacios verdes de los centros educativos de Vitoria-Gasteiz, para el curso escolar 2023-2024.
- 2º.- Aprobar el gasto de 22.000,00 euros con cargo a la partida 2024/0110.1722.471.02 del presupuesto del Centro de Estudios Ambientales para 2023, quedando supeditado a la condición de que exista crédito adecuado y suficiente.

Pintor Teodoro Dublang, 25
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 16 16
ceaadmin@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org/cea

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Presidente de Organismo Cea)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	J42G6GBXZUVMQXQCBLJ4XVU75Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/11/2023 07:17:30
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/2
			
J42G6GBXZUVMQXQCBLJ4XVU75Y			



Centro
de Estudios Ambientales

CEA

Ingurugiro
Galetarako Ikastegia

- 3º.- Aprobare las bases de la convocatoria de la subvención y delegar expresamente su resolución a D. Borja Rodríguez Ramajo en calidad de presidente del CEA.
- 4º.- Publicar la citada convocatoria de subvención en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el BOTHA.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación y, contra la resolución expresa o presunta de este, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso o en el plazo de SEIS MESES a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presupuesta del recurso.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de noviembre de 2023

Borja Rodríguez Ramajo
Presidente del Consejo Rector
Centro de Estudios Ambientales

Pintor Teodoro Dublang, 25
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 16 16
ceaadmin@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org/cea

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Presidente de Organismo Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	J42G6GBXZUVMQXQCBLJ4XVU75Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	29/11/2023 07:17:30
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/2



J42G6GBXZUVMQXQCBLJ4XVU75Y